

86

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2018-00050
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADO : JAVIER ARNULFO CASTAÑEDA CASTILLO

El informe de gestión rendido por la auxiliar de la justicia, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y dejarlo en conocimiento de los extremos procesales, en el que da a conocer que la cuota parte del inmueble objeto de cautela identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 172-37693 denominado LA VICTORIA, ubicado en la Vereda Volcán Bajo sector Chircales del municipio de Ubaté, se encuentra en las mismas condiciones en que estaba el día de la diligencia de secuestro y no ha producido ninguna rentabilidad porque el bien se encuentra destinado para vivienda del ejecutado. -fl. 85--

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.